REGLAMENTO

III RALLY DE COCHES CLÁSICOS REVILLA DE CAMARGO

Art. 1- ORGANIZACIÓN

1.1- Las escudería REDECAM RALLYE con la colaboración de www.BriefingSport.com y el patrocinio del Ayuntamiento de Camargo organizan el sábado 18 de Julio de 2009, un Rally de regularidad para vehículos clásicos bajo normativa de la federación de vehículos Antiguos (FEVA), con la denominación:

III RALLY DE COCHES CLASICOS REVILLA DE CAMARGO

Esta prueba puntúa para la "III COPA de RALLYES de CLASICOS de las ESCUDERIAS 2009 "y para el "TROFEO OPEN CLASSIC 2009"

1.2 - Dirección del Rallye y Responsable de Seguridad Vial

Adjunto al Director

Secretario: Comisario:

Cronometraje: MOTOR INFO SERVICE

D. Ruben Saiz Perez

D. Jose Charterina Cervera

D. Ruben Ivan Blanco

D. Fco Ruiz Fernandez

Art.2. DEFINICION DE LAS PRUEBAS

- **2.1.-** Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, son eventos no deportivos, para vehículos de hasta 25 años de antigüedad, y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta.
- **2.2.-** Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de un evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables a cada evento.

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1- Todos los vehículos cuya primera matriculación sea igual o anterior al 31 de Diciembre de 1983 (25 años de antigüedad), que estén legalmente autorizados y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor.

Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, la organización se reserva el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

- **3.2-** En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, que la primera matriculación del vehículo se ajusta a lo dispuesto en el articulo 3.1, quedando a criterio de la organización la admisión del mismo.
- **3.3** El número máximo de coches admitidos será de 70, pudiendo puntuar un máximo de 60 para los trofeos que componen la III Copa de Rallyes Clásicos de las Escuderías de Cantabria.
- **3.4-** Podrán participar vehículos cuya primera matriculación sea igual o anterior al 18 de Julio de 1984 (25 años de antigüedad), si bien podrán optar a la victoria del evento, no puntuarán ni bloquearan puntos para los trofeos que componen la III Copa de Rallyes Clásicos de las Escuderías de Cantabria, teniendo preferencia para su inscripción sobre estos, los vehículos englobados en el articulo 3.1.

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

- 4.1- Serán admitidos a participar:
- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegante los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización.

- **4.2-** Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. Puntuaran en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.
- **4.3-** Los participantes están obligados, en todo momento a **respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento**, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.
- **4.4-** La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. SEGUROS

5.1- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizado las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros (como mínimo).

Art. 6. PLACAS Y DORSALES

- **6.1.-** El Organizador entregara a cada equipo una o dos placas con el número otorgado. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera del vehículo, caso de ser una sola placa, o delantera y trasera caso de ser dos placas. Estas placas no podrán ocultar las matriculas del vehículo.
- **6.2.-** Los dorsales sobre fondo siempre blanco, tendrán unas dimensiones mínimas aproximadas de 30x30 cm. e irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo o en el caso de las motocicletas, sobre el carenado o en el peto-dorsal
- **6.3.-** Los Organizadores se reservan el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos y los espacios publicitarios que se encuentran en los números de competición y en las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

Art. 7. INSCRIPCIONES

- 7.1- Todas las inscripciones se deberán realizar a través del numero de fax: : 942 58 66 74 o Teléfono de contacto: 653979473 (RUBEN)
- 7.2- En toda inscripción deberán figurar:
- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y navegante
- Club al que pertenecen. (No obligatorio).
- Marca, modelo, color y año de matriculación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Categoría en la que participan.
- 7.3- Toda la información de la prueba se podrá consultar en: <u>www.ouvreur.com</u> <u>www.cantabriarallye.net</u> , <u>www.BriefingSport.com</u>
- 7.4- Los derechos de inscripción se fijan en 70 € por vehiculo, que deberán ser ingresados en el nº de cuenta de Caja rural de Burgos: 3060 0066 34 2074439718 antes del cierre de inscripciones (14-07-2008) (martes) a las 20,00 horas. Ordenante: PONER MATRICULA COCHE Concepto: Rallye Coches Clásicos Revilla
- **7.5-** Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehiculo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

- **7.6-** El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de **TODOS** los documentos que se detallan en el artículo 7.2 del presente reglamento.
- El organizador también podrá crear una bolsa de participantes siguiendo los mismos criterios anteriormente establecidos, para cubrir las posibles bajas de la lista provisional de inscritos, una vez finalizado el plazo o cubierto el máximo de participantes admitidos.
- **7.7-** Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.
- 7.8- El Organizador adjudicará el número de orden riguroso orden de inscripción en la prueba.
- **7.9-** Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

- 8.1- La prueba consta de **una etapa** dividida en **dos secciones** que discurrirá por la provincia de Cantabria y tendrá un recorrido aproximado de **210 km**. de los cuales **170** aproximadamente son de regularidad, divididos en **10 tramos**.
- **8.2-** La oficina de la prueba estará ubicada en el polideportivo de Revilla de Camargo, donde se efectuarán las verificaciones. En el aparcamiento de dicho polideportivo, se dará la salida y llegada del rallye.

Art. 9. VERIFICACIONES

- **9.1.** Se prohíbe la utilización de ordenador, GPS y cualquier otro método de ayuda a la navegación distinto al del propio vehículo, en los vehículos inscritos en la categoría "Open classic 2009"
- **9.2.-** En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.
- **9.3.-** Verificaciones técnicas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción

Art. 10. RECORRIDO

10.1.- Los eventos constaran de Etapas, Secciones, Sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace.

Etapa: Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.

Sección: Cada una de las partes comprendidas entre:

la salida y el primer reagrupamiento.

Dos reagrupamientos sucesivos.

y/o entre el último reagrupamiento y la llegada de una etapa o del evento.

<u>Sector:</u> Parte del recorrido comprendida entre la salida del evento o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; O entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del ultimo tramo de clasificación y la llegada de su sección o d evento..

<u>Tramo de clasificación:</u> Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.

<u>Tramo de enlace</u>: Parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo del primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del ultimo tramo de clasificación y el final de la sección o del evento.

- **10.2.-** Durante todo el evento, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.
- 10.3.- Las reparaciones efectuadas por el propio equipo, están autorizadas durante el desarrollo del evento.

Art. 11. CRONOMETRAJE

- **11.1-** El cronometraje se realizará al segundo, con desprecio de la fracción y se tomara, como referencia, el paso extremo delantero del vehiculo por el control de regularidad.
- 11.2- Los puestos de control, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 10 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo

Art. 12. RECLAMACIONES

12.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el piloto en cualquier momento de RALLY, mediante escrito dirigido al Director de Rallye y acompañando 50 € como fianza. El plazo de presentación acabara 30 minutos después de la publicación de resultados. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedara a beneficio de la organización.

Art. 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1- La Escudería Redecam Rallye, y el Ayuntamiento de Camargo otorgara trofeos, al menos, a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, en la clasificación general del *IIIº RALLY DE COCHES CLASICOS DE REVILLA DE CAMARGO* "y para la "OPEN CLASSIC 2009" así como al primer clasificado de la categoría de las Escuderías.

Art. 14. OFICINA DEL RALLYE

La oficina estará situada en el B^{ϱ} Las Escuelas $n^{\varrho}1$, Revilla de Camargo, Cantabria, desde la apertura de inscripciones hasta el día 14 de Julio de 2009.

Art. 15. PARQUE CERRADO

- **15.1-** Quedan terminantemente prohibido realizar conducciones temerarias y/o derrapajes, bajo pena de EXCLUSION directa.
- **15.2-** Todo vehiculo que abandone el parque cerrado durante la prueba o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director del Evento.

Art. 16. PENALIZACIONES

01	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
02	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 punto
03	Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio	900 puntos
04	Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización	100 puntos
05	Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento	Exclusión
06	Perdida de una placa del evento	60 puntos
07	Pérdida de un dorsal del evento	60 puntos
08	Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales	900 puntos
09	Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control	Exclusión
10	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
11	Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control. La Dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por una equivalente a 15 minutos	900 puntos
12	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
13	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
14	No entregar en Carnet de Control a requerimiento del Organizador:	Exclusión
15	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
16	Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional	Exclusión
17	No pasar por cualquiera de los controles	
18	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento	900 puntos Exclusión
19	No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro:	Exclusión
20	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida	10 puntos
21	Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutometro denunciado por un comisario o la organización	900 puntos
22	Disponer de un sistema o vehiculo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control	Exclusión
23	Portar a bordo del vehiculo o de los participantes, instrumentación o aparatos no permitidos por el reglamento	Exclusión del certamen
24	La presencia de algún miembro de los equipos participantes en los tramos cronometrados el día del rallye antes de la salida oficial de la prueba	Exclusión del rallye
25	El préstamo del rutometro a personas ajenas a la prueba el día del rallye.	Exclusión del rallye

Art. 17. DISPOSICIÓN FINAL

- **17.1-** Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la Copa de las Escuderías 2009 y en el Reglamento General para Rallyes de Regularidad de la Federación de Vehículos Antiguos (FEVA).
- 17.2-Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser victimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

PROGRAMA HORARIO

<u>15 -06 -2009</u> 20:00 H.	Apertura de inscripciones
<u>14 -07 -2009</u> 20:00 H.	Cierre de inscripciones
<u>15 - 07 - 2009</u> 21:00 H.	Publicación de la lista definitiva de inscritos en el Polideportivo de Revilla de Camargo y en las páginas Web colaboradoras www.briefingSport.com y www.briefingSport.com y www.cantabriarallye.net
<u>18 - 07 - 2009</u> De 10:00 a 11:45 H.	Verificaciones administrativas y técnicas en el Polideportivo de Revilla de Camargo y entrega de rutometros al realizar las verificaciones.
12:00 h.	Hora limite de presentación en el parque cerrado. Polideportivo de Revilla de
12:30 h.	Camargo. **Briefing** en el parque cerrado. Polideportivo de Revilla de Camargo.
13:00 h. 17:00 h.	Salida de la 1ª sección en el Polideportivo de Revilla de Camargo Llegada de la 1ª sección en el Polideportivo de Revilla de Camargo
18:00 h. 19:30 h.	Salida de la 2ª sección en el Polideportivo de Revilla de Camargo Llegada de la 2ª sección en el Polideportivo de Revilla de Camargo
20:15 h.	Lunch para los participantes en el Polideportivo de Revilla de Camargo
20:45 h.	Publicación de los resultados de la clasificación final en la Oficina del Rallye.
21:15 h.	Entrega de Trofeos y recuerdos en el Parque cerrado del Rallye.
	El director del Rallye

Firmado: Ruben Saiz Perez